

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 4 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 29 de mayo de 2013, la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en su calidad de Instructora del procedimiento de Desamparo en el expediente de protección (DPAL) 353-2012-00001590-1 (EQM2), referente a la menor M.T.D.V., ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Pablo Durán, al ignorarse el lugar en el que debe practicarse la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término de diez días hábiles, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 4 de junio de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.